

Normas Relevantes

Se otorga la Condecoración de la Orden del Trabajo

El día 3 de mayo del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano 4 resoluciones que otorgan la Condecoración de la Orden del Trabajo a diversas personalidades del mundo laboral:

- La Resolución Suprema N° 013-2018-TR, mediante la cual se otorga, de manera póstuma, la Condecoración de la Orden del Trabajo en el Grado de Comendador a la señorita Tatiana Mariela Velazco Portocarrero.
- La Resolución Suprema N° 014-2018-TR, mediante la cual se otorga, de manera póstuma, la Condecoración de la Orden del Trabajo en el Grado de Comendador a la señorita Astrid Aimée Sánchez Falero.
- La Resolución Suprema N° 015-2018-TR, mediante la cual se otorga la Condecoración de la Orden del Trabajo en el Grado de Gran Oficial al señor Mario Roberto Huamán Rivera.
- La Resolución Suprema N° 016-2018-TR, mediante la cual se otorga la Condecoración de la Orden del Trabajo en el Grado de Gran Oficial al Monseñor Luis Armando Bambarén Gastelumendi.
- La Resolución Suprema N° 017-2018-TR, mediante la cual se otorga la Condecoración de la Orden del Trabajo en el Grado de Comendador al señor José Luis Perry Gottschalk.

...

Se aprueba el Manual de Usuario de Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado

El día 8 de mayo del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, mediante la cual se aprueba el Manual de Usuario de Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado. Asimismo, se señala que la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo es responsable de brindar capacitación y asistencia técnica a las entidades de la administración pública para el uso de dicho aplicativo informático.

...

Se declara de interés nacional otorgar seguro de vida y de accidentes al personal de la salud del sector público en caso de sufrir siniestro en cumplimiento de servicio

El día 9 de mayo del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley N° 30763, mediante la cual se declara de interés nacional otorgar seguro de vida y de accidentes al personal de la salud del sector público en caso de sufrir siniestro en cumplimiento de servicio.

...

Se dispone la entrega gratuita del “Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional” a favor de ciudadanos venezolanos que formulen o ya se encuentre en trámite su solicitud para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia

El día 12 de mayo del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución de Superintendencia N° 00165-2018-MIGRACIONES, mediante la cual se dispone la entrega gratuita del “Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional” a favor de ciudadanos venezolanos que formulen o ya se encuentre en trámite su solicitud para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia – PTP. Dicha Acta habilita al ciudadano venezolano a realizar actividades generadoras de renta de manera subordinada o independiente, por el plazo de 60 días calendarios, susceptibles de prórroga automática, hasta la culminación del procedimiento de otorgamiento del PTP, luego del cual el Acta expedida queda sin efecto.

...

Se emiten disposiciones para garantizar el cumplimiento de la Ley N° 30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres y su Reglamento

El día 14 de mayo del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 005-2018-TR, mediante la cual se emiten disposiciones para garantizar el cumplimiento de la Ley N° 30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres y su Reglamento. Dichas disposiciones se resumen de la siguiente manera:

Acciones de sensibilización (Artículo 1)	Servicio de orientación y asesoría (Artículo 2)	Adecuación de plazos (Única Disposición Complementaria Final)
<ul style="list-style-type: none"> • Se realizará acciones de sensibilización sobre el particular, así como sobre la reducción de las brechas de género en el mercado de trabajo. • La Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad en el Trabajo elevará un informe anual sobre los resultados de dicha gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad en el Trabajo promueve e implementa progresivamente el servicio de orientación y asesoría. • Para tal efecto coordina con las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo. • La implementación del servicio culmina el 30 de noviembre de 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se adecua el plazo de la emisión de la Resolución Ministerial que aprueba las pautas referenciales previstas en la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley, dentro de los 60 días calendarios siguientes a la entrada en vigencia del presente Decreto Supremo. • La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) aprueba las Directivas y/o Protocolos para la fiscalización dentro de los 30 días calendarios a la entrada en vigencia de la resolución ministerial antes señalada. • Las obligaciones contenidas en la Ley y el Reglamento son objeto de fiscalización a partir del 1 de julio de 2019. • Para el caso de MYPES inicia a partir del 1 de diciembre de 2019.

...

Se autoriza el pago de la compensación económica a los ex trabajadores comprendidos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, nominados en el Listado I

El día 16 de mayo del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 133-2018-TR, mediante la cual se autoriza el pago de la compensación económica a los ex trabajadores comprendidos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, que se encuentran nominados en el Listado I, Listado de Beneficiarios para el primero pago 2018, que comprende a 2,534 ex trabajadores que han elegido el beneficio de compensación económica previsto por la Ley N° 27803 y Ley N° 30484.

...

Se aprueba el Convenio sobre Seguridad Social entre la República del Perú y la República de Corea

El día 17 de mayo del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Legislativa N° 30770, mediante la cual se aprueba el Convenio sobre Seguridad Social entre la República del Perú y la República de Corea, suscrito en la ciudad de Lima, el 2 de marzo de 2017.

...

Se amplía el plazo de vigencia del Comité de revisión de la normativa del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo

El día 19 de mayo del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 140-2018-TR, mediante la cual se aprueba ampliar el plazo de vigencia del “Comité de revisión de la normativa del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo” del 11 de abril hasta el 11 de junio de 2018, con el objeto de cumplir con el encargo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución Ministerial N° 008-2018-TR.

...

Se conforma el grupo de trabajo denominado “Mesa de Trabajo para analizar la problemática de falta de empleo y empleabilidad de los ex trabajadores portuarios que cesaron en el marco del Decreto Supremo N° 044-2010-MTC”

El día 22 de mayo del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 144-2018-TR, mediante la cual se conforma el grupo de trabajo denominado “Mesa de Trabajo para analizar la problemática de falta de empleo y empleabilidad de los ex trabajadores portuarios que cesaron en el marco del Decreto Supremo N° 044-2010-MTC”, y contará con el apoyo de la Dirección de Políticas y Normativas de Trabajo de la Dirección General del Trabajo, la cual será la responsable de coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de dicha resolución.

...

Se designa al Superintendente de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

El día 23 de mayo del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Suprema N° 019-2018-TR, mediante la cual se designa al señor Jorge Luis Cáceres Neyra en el cargo de Superintendente de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.

...

Se aprueba la Política General del Gobierno al 2021

El día 24 de mayo del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, mediante la cual se aprueba la Política General de Gobierno al 2021 donde se rescata el Eje N° 3: “Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible”. Entre sus lineamientos relevantes para el sector Trabajo se resalta el siguiente: “3.6 Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes”.

...

Se constituye la Comisión Negociadora del Ministerio de Agricultura con el objeto de llevar a cabo la negociación colectiva respecto del Pliego de Reclamos presentado por el “Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Agricultura – SITMA” para el periodo 2018

El día 25 de mayo del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 219-2018-MI-NAGRI, mediante la cual se constituye la Comisión Negociadora del Ministerio de Agricultura con el objeto de llevar a cabo la negociación colectiva respecto del Pliego de Reclamos presentado por el “Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Agricultura – SITMA” para el periodo de 2018.

Corte Suprema: Los certificados de trabajo son documentos que acreditan aportaciones al Sistema Nacional de Pensiones

La Corte Suprema señaló mediante Casación Laboral N° 3080-2016 Lambayeque que los periodos de relación laboral donde se hayan efectuado las aportaciones de Ley se pueden acreditar mediante certificado de trabajo.

Así resolvió la Corte al constatar que en contraste con los cuadros de aportaciones e informes de inspección, los certificados de trabajo son documentos que acreditan periodos de aportación al Sistema Nacional de Pensiones, en tanto verifican que en tales periodos hubo relación laboral, y que en dichos periodos el empleador tenía la obligación de retener el aporte y depositarlo a la pensión del trabajador conforme ley.

...

Corte Suprema: Son conceptos remunerativos cuando constituyen una ventaja económica al trabajador, de su libre disposición y son abonados por su empleador de forma regular

La Corte Suprema señaló mediante Casación N° 18185-2016 Lima que para que un concepto sea remunerativo, independiente de su denominación, debe cumplir con 3 criterios: libre disposición, ventaja económica y regularidad.

Así resolvió la Corte al constatar que los conceptos de racionamiento, movilidad y pre escolaridad son de libre disponibilidad del trabajador, constituyeron una ventaja económica y fueron entregados de forma regular durante su relación laboral.

...

Corte Suprema: Los contratos de trabajo para obra determinada o servicio específico se usan para labores de naturaleza temporal o especializada

La Corte Suprema señaló mediante Casación Laboral N° 14857-2016 Tacna que el contrato de trabajo, así como sus adendas, deben expresar las labores de naturaleza temporal sin que se modifique sustancialmente la causa objetiva de contratación.

Así resolvió la Corte al constatar que en las adendas se alteró el objeto de contratación sin tener en cuenta que dicha circunstancia justificaba la causa objetiva de contratación, concretamente, sobre el requerimiento transitorio de los servicios de la contratación, conllevando a que deje de ser una labor temporal y pase a ser una de carácter permanente al ser un área fija de la empresa, esto es, la de contabilidad. En consecuencia, se desnaturalizó la relación laboral.

...

Corte Suprema: La renuncia del trabajador como manifestación libre y voluntaria se vicia cuando medie intimidación de parte del empleador, la cual debe ser debidamente acreditada

La Corte Suprema señaló mediante Casación N° 17573-2016 Lambayeque que la intimidación vicia la voluntad del trabajador cuando se emplea la amenaza de un daño inminente y grave capaz de disminuir la libertad del trabajador, que exista un nexo causal entre la intimidación y el consentimiento, y que la amenaza revista de un carácter antijurídico.

Así resolvió la Corte al constatar que el empleador indujo y provocó al trabajador para firmar su renuncia bajo la amenaza de iniciar un proceso disciplinario además de una denuncia penal en su contra, es más, la carta de renuncia fue redactada por la empresa.

...

Corte Suprema: El cambio de puesto de trabajo manteniendo la misma categoría no implica un acto de hostilidad

La Corte Suprema señaló mediante Casación N° 6928-2016 Lima que alterar la categoría de un trabajador disminuyendo su remuneración constituye un acto de hostilidad, mas no el cambio de puestos de trabajo como el de encargatura.

Así resolvió la Corte al constatar que el trabajador fue asignado a diversas áreas ocupando distintos puestos de trabajo, manteniendo su categoría profesional, por lo tanto, realizar funciones diversas dentro del centro laboral con el mismo nivel profesional no implica un acto de hostilidad. En el caso concreto, la encargatura asignada al trabajador fue temporal, por lo cual, al finalizar esta se regresó a la categoría permanente para la que fue contratado, sin que medie acto de hostilidad alguno.

02 de Mayo

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Unión Europea capacitan profesionales del Estado para mejorar la obtención de indicadores laborales

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Unión Europea, a través de su programa “SOCIEUX+”, realizaron un seminario-taller dirigido a especialistas y representantes de diversas instituciones del Estado. Dicha asistencia técnica durará hasta el 15 de mayo, permitiendo cubrir una demanda insatisfecha de información estadística.

Fuente:
<https://goo.gl/v2GGz5>

08 de Mayo

Aplicativo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo permitirá que entidades públicas difundan más de 150,000 ofertas laborales

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo informó que el aplicativo informático del Registro y Difusión de Ofertas Laborales del Estado permitirá que las entidades públicas registren este año más de 150,000 vacantes de trabajo en el portal web empleosperu.gob.pe. De este modo, se promueve la transparencia e igualdad de oportunidades en el acceso de ofertas de empleo en el sector público.

Fuente:
<https://goo.gl/t9Pt4G>

09 de Mayo

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral anuncia concurso de ascensos para 190 nuevos inspectores de trabajo y 15 supervisores

Autoridades de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) sostuvieron reunión con los dirigentes del Sindicato Único de Inspectores de Trabajo (SUIT-SUNAFIL) y del Sindicato Nacional de Inspectores del Trabajo (SI-SUNAFIL) donde se dio a conocer aspectos referidos al próximo concurso de promoción interna del personal inspectivo, el cual será convocado la siguiente semana y permitirá el ascenso de 190 inspectores de trabajo y 15 supervisores.

Fuente:
<https://goo.gl/tXGaXh>

11 de Mayo

El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo participó en operativo para prevenir el trabajo infantil y asistió a una sesión del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cajamarca

El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo participó en operativo multisectorial para prevenir el trabajo infantil en Cajamarca, junto al intendente regional de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y representantes del Ministerio Público, Fiscalía y la Policía, así como del Gobierno Regional.

Por otro lado, asistió a una sesión del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cajamarca acompañado del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, donde se abordaron temas sobre el fortalecimiento del sistema inspectivo y la formalización laboral, así como impulsar el diálogo en materia sociolaboral.

Fuente:
<https://goo.gl/NgwSx7>

13 de Mayo

Entrevista al Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Christian Sánchez sobre los principales puntos de agenda de su sector

El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Christian Sánchez, señaló que uno de sus puntos de agenda es el fortalecimiento del diálogo social que abarque a los diferentes actores sociales, de forma complementaria al debate en el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo. Sobre el empleo juvenil, comentó que ya tiene conversaciones con el Ministro de Educación, Daniel Alfaro. Igualmente, respecto al sistema inspectivo, remarcó la importancia de coordinar la fuerza inspectora con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y comentó que el nuevo Superintendente estaría asumiendo el cargo en las próximas semanas. Por otro lado, precisó que la pérdida de empleo formal es una temática que se evalúa en coordinación con otros ministerios y señaló las medidas que se están tomando para revertir dicha situación.

Fuente:
<https://goo.gl/bGLwCu>

16 de Mayo

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo autorizó el pago de la compensación económica a ex trabajadores cesados

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo autorizó el pago de la compensación económica a 2,534 ex trabajadores de entidades del Estado inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente. El pago equivale a 2 remuneraciones mínimas vigentes a la fecha en que se publicó la Ley Nº 27803, por cada año de trabajo hasta un máximo de 15 años. Este monto estará a disposición del trabajador hasta el 31 de diciembre de este año, para lo cual deberán acercarse a cualquiera de las oficinas del Banco de la Nación a nivel nacional con su Documento Nacional de Identidad vigente. En caso de no ser cobrado, se reinvertirá el monto al tesoro público.

Fuente:
<https://bit.ly/2s5Vm8q>

17 de Mayo

El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo participó en el MUNI Ejecutivo que se desarrolló en la región de Huánuco

El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Christian Sánchez, participó en el MUNI Ejecutivo que se desarrolló en Huánuco con el objetivo de identificar y priorizar un conjunto de proyectos de inversión en diversos sectores. Dicha reunión fue liderada por el Presidente de la República, Martín Vizcarra, y con la presencia de diversos ministros. Asimismo, el titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo participó en una reunión organizada por la Intendencia Regional de Huánuco, donde se suscribió un compromiso a fin de coordinar y articular acciones para impulsar la formalización laboral, prevenir y erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso.

Fuente:
<https://bit.ly/2KQp6gv>

22 de Mayo

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ofreció más de 700 puestos de trabajo formales en el evento denominado “Maratón del Empleo”

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ofreció más de 700 vacantes de trabajo formal, de las cuales 190 estaban dirigidas a personas con discapacidad. Dicho evento se realizó los días 15 y 22 de mayo, donde hubo más de 20 empresas formales de distintos rubros como seguridad, limpieza, supermercados, ventas, almacén, logística, entre otros. Cabe resaltar que el Centro de Empleo es un mecanismo de promoción del empleo para la inserción laboral, mejora de la empleabilidad y desarrollo de emprendimientos sostenibles. Actualmente, existen 34 Centros de Empleo en todo el Perú donde se ofrece 12 servicios gratuitos.

Fuente:
<https://bit.ly/2s6xyBw>

23 de Mayo

El Congreso de la República aprobó nueva normativa laboral a favor de gestantes

El Congreso de la República aprobó una autógrafa de Ley que busca modificar el Decreto Legislativo Nº 892, a fin de habilitar el reparto de utilidades a las madres durante la etapa de gestación, así, se pretende considerar como días laborados los descansos de pre y post natal. Con esta modificación se busca establecer normas mínimas de protección para las trabajadoras y trabajadores del hogar.

Fuente:
<https://bit.ly/2GO1nv8>

25 de Mayo

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Organización Internacional del Trabajo capacitaron inspectores sobre derechos fundamentales y seguridad y salud en el trabajo

El Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Lima Metropolitana del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y la Organización Internacional de Trabajo llevaron a cabo el curso de capacitación “Derechos fundamentales y seguridad y salud en el trabajo”, en el cual participaron 59 inspectores de la Dirección de Inspección del Trabajo de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.

Fuente:
<https://bit.ly/2L2OqAe>

28 de Mayo

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo organizó seminario para promover las buenas prácticas laborales

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo llevó a cabo el seminario “Mejores prácticas en canales de atención, políticas salariales y beneficios a los trabajadores”, con el objeto de promover y publicar buenas prácticas laborales. Tal evento contó con la presencia de 350 personas, entre representantes de empresas y público en general, y se reconoció las buenas prácticas de empresas en diversos rubros.

Fuente:
<https://bit.ly/2J3zFAE>

...

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral orientó a microempresarios de “Las Malvinas” sobre formalización y seguridad y salud en el trabajo

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral orientó a más de 200 personas, entre trabajadores y micro y pequeño empresarios del sector de “Las Malvinas” durante el desarrollo del seminario de “Factores claves para el desarrollo empresarial”, tocando los temas de formalización y de seguridad y salud en el trabajo. Dicho seminario se realizó en el marco del “Día Nacional de la MYPE” que se celebró el 15 de mayo. Cabe resaltar que este evento fue seguido virtualmente por alrededor de 16 mil 500 personas.

Fuente:
<https://bit.ly/2J3zFAE>

30 de Mayo

El Ministerio de Educación suscribió un acta de acuerdo parcial con el Sindicato Unitario de Trabajadores en Educación del Perú tras la mediación del Ministerio Trabajo y Promoción del Empleo

El Ministerio de Educación y el Sindicato Unitario de Trabajadores en Educación del Perú (SUTEP) suscribieron un acta de acuerdo parcial gracias a la mediación del Ministerio Trabajo y Promoción del Empleo. En ese sentido, ambas partes acordaron continuar con la etapa de conciliación programando una segunda reunión.

Fuente:
<https://bit.ly/2J365v9>